



Bogotá D.C., jueves 13 de marzo de 2025

Señor
ANÓNIMO
SIN DIRECCIÓN

ASUNTO: QUEJA PARANATACIÓN. SDQS 1214592025 ORFEO 20257100057972

Reciba un cordial saludo por parte del equipo de Relacionamento con la Ciudadanía de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá – SCRD. Hemos recibido su petición en donde solicita:

“...Mediante esta presente me dirijo a ustedes para manifestar la falta de respeto de la licenciada con las personas en condición de discapacidad.”

En atención a su solicitud y de acuerdo con la normatividad vigente nos permitimos informarle que la Secretaría de Cultura no tiene competencia para atender lo manifestado en esta.

Bogotá cuenta con un sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas que se llama *Bogotá te escucha*, por medio del cual hemos realizado el traslado de su solicitud al Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRDR para dar respuesta a lo solicitado por usted.

La respuesta le será enviada a su dirección de correo electrónico por parte de la entidad mencionada anteriormente.

Si usted tiene alguna inquietud adicional, desea radicar una petición o contactarse con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, puede hacerlo a través de los siguientes canales de atención a la ciudadanía:

- Canal telefónico: (601) 3274850 opción 2.
- Correo electrónico: correspondencia.externa@scrd.gov.co
- Chat Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, ubicado en la parte inferior derecha en: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es>

Atentamente,

SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Viviana Ortiz Bernal, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano





Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13/03/2025 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 20/03/2025 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Documento 20257000042691 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-03-2025 14:58:39
Viviana Ortiz Bernal	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 13-03-2025 12:12:21
 fbcba72cdf1171ecb703b2755b1fad67c1349ec9a49a1a8d4278d096c112a4c6 Codigo de Verificación CV: acfbf	

